



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 04 ABR 2018

VISTO el expediente ID N° 8091178 mediante el cual el alumno Lanzillotta, Alan Joel – Legajo N° 43662 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, solicita la restitución de la condición de estudiante regular, y

CONSIDERANDO

Que la Ordenanza N° 1549 en el apartado 7.4.4., habilita a los Consejos Directivos, a solicitud del estudiante, a restituir la condición de estudiante regular, únicamente en los casos absolutamente justificados y al sólo efecto de resolver cuestiones de carácter socioeconómico.

Que los motivos que originan el pedido de restitución de la condición de estudiante regular y que obran en el legajo personal del alumno han sido evaluados por la Comisión de Enseñanza y ésta aconseja tramitar la presente.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Restituir la condición de estudiante regular al alumno Lanzillotta, Alan Joel; Legajo N° 43662 de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, para el ciclo lectivo 2018 (13/03/2018 al 11/03/2019), al sólo

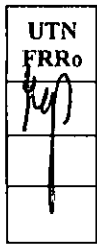


Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario


efecto de resolver una cuestión de carácter socioeconómico, según lo establece la Ordenanza N° 1549.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 129



  
Ing. RUBEN F. CICCARELLI  
DECANO

  
Ing. ANTONIO LUIS MUIÑOS  
Secretario Académico